

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

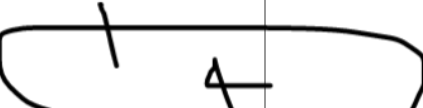

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p> 	<p>2/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión firma de carta “Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur” suscrita por el candidato a la diputación local del distrito 6 Lic. Eduardo Valentín Van Wormer Castro candidato de la Alianza “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur MORENA-PT”.</p> <p>Esta actividad consistió en la firma de 5 compromisos anticorrupción suscritos por el candidato a la diputación local por el distrito 6, Lic. Eduardo Valentín Van Wormer Castro. Con la firma de estos compromisos se busca que al llegar al congreso los suscriptores, desde su agenda legislativa, impulsen el fortalecimiento del S.E.A. mediante las convocatorias para el comité de selección de CPC, el fiscal anticorrupción y la asignación de recursos para su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones XV de la atribución legal, debido a que, con los compromisos diseñados para el combate a la corrupción e impulso a la transparencia, se permite establecer mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en el combate a la corrupción. Estos mecanismos, serán diseñados en la C.E. y propuestos al C.C. Además de lo anterior, debido a que estos compromisos serán base para las iniciativas legislativas de mejoras de la propia ley para el reforzamiento del S.E.A., por lo que los compromisos coadyuvarán con el poder legislativo en el marco normativo para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el estado de B.C.S.</p>	<p>Los acuerdos adquiridos como integrante del Comité de Participación Ciudadana, fueron darle seguimiento a los 5 compromisos suscritos, una vez que las y los candidatos, próximamente legisladores, si la voluntad de las y los electores de sus distritos electorales así lo deciden, para que implementen en su trabajo legislativo, los acuerdos contraídos relacionados al combate a la corrupción, impulso de la transparencia y mayor participación ciudadana, así como para que impulsen el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción mediante las convocatorias para el comité de selección de CPC, el fiscal anticorrupción y la asignación de recursos para su adecuado funcionamiento, y hacerle la observación pública en caso de no cumplir con los mismos.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>2/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión firma de carta “Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur” suscrita por el Lic. José Jesús Taylor García Esta actividad consistió en la firma de 6 compromisos anticorrupción suscritos por la Lic. José Jesús Taylor García, candidato del Partido Redes Sociales Progresistas a la presidencia municipal de La Paz con los integrantes del CPC, como representantes de la ciudadanía, del estado en general, y de La Paz en particular. Los compromisos suscritos, fueron diseñados por el propio CPC para buscar, desde la función pública municipal, que quien gane las elecciones para ocupar esa posición, implemente en su plan de trabajo, las acciones precisadas en el documento para combatir la corrupción e impulsar la transparencia.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XV de la atribución legal, debido a que, con los compromisos diseñados para el combate a la corrupción e impulso a la transparencia, se permite establecer mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en el combate a la corrupción. Estos mecanismos, serán diseñados en la comisión ejecutiva por sus integrantes y propuestos al comité coordinador. Además de lo anterior, debido a que estos compromisos serán base de las políticas públicas municipales, se coadyuvará con la instancia municipal para elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el municipio de La Paz.</p>	<p>Los compromisos adquiridos como integrante del Comité de Participación Ciudadana, fueron darle seguimiento a los 6 compromisos suscritos, una vez que el candidato, próximo presidente municipal de La Paz, si la voluntad de las y los electores de ese municipio así lo deciden, para que implemente en su plan de gobierno municipal, los acuerdos contraídos para el combate a la corrupción, impulso de la transparencia y mayor participación ciudadana, y hacerle la observación pública en caso de no cumplir con los mismos.</p>	

(Handwritten signature)

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>2/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión firma de carta “Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía de Baja California Sur” suscrita por candidat@s a la diputación local por el Partido Redes Sociales Progresistas.</p> <p>Esta actividad consistió en la firma de 5 compromisos anticorrupción suscritos por las siguientes candidaturas a diputación local, Lic. César Enrique Padilla Mercado (distrito 2), C. Ulises Maya Garay (distrito 3), C. Abraham Valencia Ojeda (distrito 5), Lic. Marcia María Palacios Larrañaga (distrito 6) y Mtra. Erika Feliza Aguirre González (distrito 15), todos del Partido Redes Sociales Progresistas. Con la firma de estos compromisos se busca que al llegar al congreso las y los suscriptores, desde su agenda legislativa, impulsen el fortalecimiento del S.E.A. de B.C.S. mediante las convocatorias para el comité de selección de CPC, el fiscal anticorrupción y la asignación de recursos para su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XV de la atribución legal, debido a que, con los compromisos diseñados para el combate a la corrupción e impulso a la transparencia, se permite establecer mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en el combate a la corrupción. Estos mecanismos, serán diseñados en la comisión ejecutiva por sus integrantes y propuestos al comité coordinador. Además de lo anterior, debido a que estos compromisos serán base para las iniciativas legislativas de mejoras de la propia ley para el reforzamiento del S.E.A., por lo que los compromisos coadyugarán con el poder legislativo en el marco normativo para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el estado de B.C.S.</p>	<p>Los acuerdos adquiridos como integrante del Comité de Participación Ciudadana, fueron darle seguimiento a los 5 compromisos suscritos, una vez que las y los candidatos, próximamente legisladores, si la voluntad de las y los electores de sus distritos electorales así lo deciden, para que implementen en su trabajo legislativo, los acuerdos contraídos relacionados al combate a la corrupción, impulso de la transparencia y mayor participación ciudadana, así como para que impulsen el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción mediante las convocatorias para el comité de selección de CPC, el fiscal anticorrupción y la asignación de recursos para su adecuado funcionamiento, y hacerle la observación pública en caso de no cumplir con los mismos.</p>	

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>2/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión virtual “The unique Mexican Peer-to-Peer Review Mechanism”</p> <p>Con motivo de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Corrupción (UNGASS, por sus siglas en inglés), se llevó a cabo esta reunión en la que se presentó el modelo único desarrollado en México para llevar a los 32 estados del país el Mecanismo de Revisión entre Pares de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El evento estuvo moderado por Mr. Kristian Holge Representante de UNODC LPOMEX y contó con la participación de Mr. John Brandolino, Mr. Eduardo Jaramillo Navarrete, Mrs. Corin Robertson, Mr. Bruce Abrams, Mrs. Salomé Flores y Mr. Peter Grohmann, quienes aportaron datos valiosos desde la perspectiva internacional del combate a la corrupción.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción VIII y X de la atribución legal, debido a que, con instancias internacionales como UNODC y USAID, se integran a las organizaciones que participan con los CPC a nivel nacional para fortalecerlos de manera interna. Además, con la información proporcionada es posible proponer mecanismos de articulación que permitan vincular a esas organizaciones en el combate a la corrupción.</p>	<p>El resultado obtenido en este evento fue la retroalimentación e información que de ella emanó en cuanto a los mecanismos de revisión entre pares de los CPC misma que fue de interés para las Organización de las Naciones Unidas desde la experiencia mexicana.</p>	

(Handwritten signature)

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>9/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión con integrantes de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas En esta reunión, participé acompañado de la Dra. Alma Cota Ojeda con integrantes de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas, organización de la sociedad civil que ha estado inmiscuido en el tema del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) desde hace 5 años y está actualmente trabajando en algunas entidades federativas para la inclusión del ATA en sus ejercicios fiscales. El propósito de la reunión fue la explicación del ATA, conocer nuestras acciones y el ofrecimiento al CPC de BCS de su apoyo para trabajar de manera conjunta con ETHOS en la construcción de la metodología, capacitaciones y colaboración estrecha para la implementación del Anexo, mismo que forma parte de la Política Estatal Anticorrupción de BCS (Prioridad 15).</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XV de la atribución legal, ya que se promueve la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, en este caso, la colaboración es con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas, organización de la sociedad civil, para realizar acciones en conjunto con base en la Política Estatal Anticorrupción de BCS (Prioridad 15) para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue la obtención de información necesaria para integrar el grupo impulso del Anexo Transversal Anticorrupción en las Políticas Públicas en BCS.</p> <p>Se acordó que Ethos realizará una investigación de las áreas de oportunidad en las que podemos basarnos para la implementación del ATA.</p> <p>Tener una próxima reunión con los integrantes del CPC para analizar la información recabada y establecer las primeras estrategias para el diseño de la ruta crítica a seguir y sus responsables.</p>	 

(Handwritten signature)

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>17/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Sesión Plenaria de Ciudadanos por la Integridad Pública (CIP)</p> <p>En esta reunión se abordó la temática del Foro IGLOM, informando sobre los resultados de la consulta realizada sobre el tema del foro. Se discutieron los espacios para difusión de actividades de CIP, se discutieron los posibles espacios para dar a conocer los avances en la agenda del colectivo, así como para tener mayor presencia en medios de divulgación como columnas, revistas académicas, blogs, etc. Se tocó el tema de la procuración de fondos informándose sobre los avances y asuntos pendientes de la estrategia de financiamiento de las futuras actividades de CIP. Se invitó a la capacitación del portal de evaluaciones del ICIFIEP por parte de ICMAML del día 24 de junio de 2021.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XV de la atribución legal, ya que se promueve la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, en este caso, la colaboración es con Ciudadanos por la Integridad Pública (CIP), organización de la sociedad civil, para realizar acciones en conjunto con ese colectivo del que formo parte, cuyas gestiones en el fomento e impulso de la integridad pública, tanto de ciudadanos como de funcionarios públicos, constituye una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>La aprobación por parte de los integrantes del colectivo CIP para la participación del mismo en el próximo Congreso IGLOM 2021 (Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos).</p> <p>El acuerdo de presentar propuestas por cada uno de sus integrantes en la siguiente reunión plenarias del CIP para diseñar la participación de CIP en el Congreso IGLOM 2021.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>22/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión Previa de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>En esta Reunión Previa de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S., se observaron algunos puntos del orden del día de la Reunión Ordinaria que empezaría en la siguiente hora que podrían ajustarse durante esa sesión ordinaria. Se acordó que se unificarían los puntos VII y VIII relacionados a seguimientos de compromisos con diputadxs y alcaldes electos. Esos dos puntos que de origen venían separados, por tratarse del mismo tema, serían constituidos en uno solo.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XVII de la atribución legal, debido a que, el propósito de esta reunión previa de revisión, fue de analizar la idoneidad de todos los puntos previstos en el orden del día, de tal manera que, en la sesión ordinaria, éstos vayan en apego a las actividades realizadas por este comité, y que el contenido y contexto esté vinculado de manera estrecha a nuestras atribuciones de tal manera que el resultado final sea obtener propuestas con el debido sustento legal para que sean elaborados mecanismos de articulación entre las organizaciones con las cuales se habrán de aprobar trabajos en conjunto y con esto, se le da seguimiento al Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue el obtener un orden del día fue la obtención del orden del día con sus puntos debidamente estudiados y con mejoras realizadas para que estos y su aprobación en la sesión ordinaria, se desarrollen de manera ágil y facilite el entendimiento de los temas de una mejor manera para la ciudadanía que nos siguen a través de las trasmisiones publicadas de las mismas por este Comité de Participación Ciudadana.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>22/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Los temas tratados en esta reunión ordinaria del CPC fueron la aprobación de trabajar de manera colaborativa con ETHOS Laboratorio Políticas Públicas para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción en las Políticas públicas de BCS. Se aprobó también la participación del CPC en el grupo impulsor del Monitor Karewa como herramienta de transparencia y anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública en BCS. Finalmente, se aprobó el seguimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos por los (as) diputados (as) y alcaldes electos (as) en el reciente proceso electoral local en Baja California Sur</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X y XVII de la atribución legal, debido a que, con las actividades a realizar con organizaciones como ETHOS y Karewa, se crearán mecanismos de articulación con esos representantes de la sociedad civil y el CPC para elaborar estrategias que conlleven a fortalecer el combate a la corrupción con base en acciones inherentes a la Política estatal Anticorrupción y a transparentar las adquisiciones y las licitaciones de obra pública. Con acciones como las anteriores, se da seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>El resultado de esta reunión fue la aprobación del trabajo en conjunto del Comité de Participación Ciudadana con organizaciones como ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas y el Observatorio Ciudadano Karewa.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>22/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Ciclo de Conferencias “La Importancia de la Participación Ciudadana en la Prevención y el Combate a la Corrupción” Dentro del ciclo de conferencias organizado por la UNAM, estuve en la denominada “<u>La Importancia de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Para Prevenir la Corrupción</u>” impartida por la Mtra. Ma. Luisa Jiménez Paoletti, docente de la UNAM, quien expuso el caso de la “Gran Estafa” en la cual participaron titulares de dependencias federales, triangulando recursos de universidades públicas para la realización de proyectos que no se realizaron. Mencionó que este caso no se habría conocido si el ITAI no habría publicado la información que algunos ciudadanos le solicitaron a través de las vías correspondientes.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XV de la atribución legal, ya que, a través de la retroalimentación con la información compartida en el evento por parte de la expositora, quien es docente de la carrera de derecho en la UNAM, se promueven mecanismos de articulación con la academia y grupo de ciudadanos que participamos en la reunión, y de esta manera, se promueve la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, en este caso, la colaboración es con Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución perteneciente al sector académico, y esto constituye una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión es el conocimiento adquirido de la información presentada por la expositora. Este conocimiento que emana de una integrante de la academia será de ayuda para la implementación de mecanismos para promover acciones útiles para las investigaciones sobre políticas públicas en el combate a la corrupción.</p>	

(Handwritten signature)

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>23/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Ciclo de Conferencias “La Importancia de la Participación Ciudadana en la Prevención y el Combate a la Corrupción” Dentro del ciclo de conferencias organizado por la UNAM, estuve en la denominada “<u>Los Comités de Participación Ciudadana y su Actuación en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción</u>” impartida por la Mtro. Jorge Alberto Vázquez Segura, docente de la UNAM, quien abordó la finalidad de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en la prevención y combate a la corrupción, la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos y la rendición de cuentas de los asuntos y bienes públicos.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XV de la atribución legal, ya que, a través de la retroalimentación con la información compartida en el evento por parte de la expositora, quien es docente de la carrera de derecho en la UNAM, se promueven mecanismos de articulación con la academia y grupo de ciudadanos que participamos en la reunión, y de esta manera, se promueve la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, en este caso, la colaboración es con Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución perteneciente al sector académico, y esto constituye una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión es el conocimiento adquirido de la información presentada por el expositor. Este conocimiento que emana de una integrante de la academia será de ayuda para la implementación de mecanismos para promover acciones útiles para las investigaciones sobre políticas públicas en el combate a la corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>24/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Ciclo de Conferencias “La Importancia de la Participación Ciudadana en la Prevención y el Combate a la Corrupción” Dentro del ciclo de conferencias organizado por la UNAM, estuve en la denominada <u>“Trascendencia de la Participación Social en el Sistema Nacional Anticorrupción”</u> impartida por la Mtra. Elizabeth Soria León, docente de la UNAM, quien expuso el concepto de corrupción según Transparencia Internacional como el abuso del poder encomendado para el beneficio propio. Comentó sobre entes en torno al fenómeno de la corrupción como los son Redes de Interés, Relación Empresa-Gobierno, Relación Gobierno-Sociedad, Partidos Políticos, Burocracia, Normas, Leyes, Organismos Institucionales, Sociedad Organizada y Medios de Comunicación,</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XV de la atribución legal, ya que, a través de la retroalimentación con la información compartida en el evento por parte de la expositora, quien es docente de la carrera de derecho en la UNAM, se promueven mecanismos de articulación con la academia y grupo de ciudadanos que participamos en la reunión, y de esta manera, se promueve la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, en este caso, la colaboración es con Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución perteneciente al sector académico, y esto constituye una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión es el conocimiento adquirido de la información presentada por la expositora. Este conocimiento que emana de una integrante de la academia será de ayuda para la implementación de mecanismos para promover acciones útiles para las investigaciones sobre políticas públicas en el combate a la corrupción.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>24/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión para la Capacitación de la Plataforma CIP</p> <p>En esta reunión se brindó a los integrantes de CIP el conocimiento mínimo suficiente para operar la plataforma CIP, la cual almacena y procesa datos de las evaluaciones realizadas con la herramienta ICIFIEP y herramientas futuras que desarrolle el colectivo. La plataforma está diseñada para que cualquier integrante del colectivo CIP pueda vaciar todos los datos de las evaluaciones que se hagan y se pueda compartir esa información. La plataforma fue desarrollada en el marco del Programa de Consolidación de la Ética Pública (PCEP) coordinado por ICMA-ML, su desarrollo fue financiado con recursos de USAID. La plataforma es transferida a CIP y es parte de sus activos.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XV de la atribución legal, ya que se promueve la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, en este caso, la colaboración es con Ciudadanos por la Integridad Pública (CIP), organización de la sociedad civil, para realizar acciones en conjunto con ese colectivo del que formo parte, cuyas gestiones en el fomento e impulso de la integridad pública, tanto de ciudadanos como de funcionarios públicos, constituye una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>El conocimiento adquirido a través de la capacitación de la Plataforma CIP con los siguientes pasos respectivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso a la plataforma, vía sitio web de CIP www.ciudadanosxintegridad.org. 2. Menú (de catálogos o acciones). 3. Acceso a catálogos. 4. Evaluaciones y su carga. 5. Resultado (consulta). 	

(Handwritten signature)

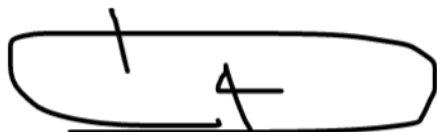
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>24/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Ciclo de Conferencias “La Importancia de la Participación Ciudadana en la Prevención y el Combate a la Corrupción” Dentro del ciclo de conferencias organizado por la UNAM, estuve en la denominada <u>“La Importancia del Combate a la Corrupción y las medidas que se han tomado en España para su prevención”</u>, esta ponencia fue dictada por el Dr. Adán Carrizo González-Castell, profesor de la Universidad de Salamanca, España. Especialista en el combate a la corrupción y compliance, quien considera que los principales problemas a los que se debe de dar respuesta son la falta de confianza en el sistema judicial, códigos procesales antiguos, diferente escenario criminológico, macroprocesos excesivamente complejos y dificultades probatorias.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones X y XV de la atribución legal, ya que, a través de la retroalimentación con la información compartida en el evento por parte del expositor, quien es docente de la Universidad de Salamanca, España, se promueven mecanismos de articulación con la academia y grupo de ciudadanos que participamos en la reunión, y de esta manera, se promueve la colaboración con instituciones en materia del combate a la corrupción, en este caso, la colaboración es con Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución perteneciente al sector académico, y esto constituye una valiosa fuente de insumos para ser implementados en estrategias locales a través del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión es el conocimiento adquirido de la información presentada por el expositor desde la perspectiva extranjera, particularmente española. Este conocimiento que emana de una integrante de la sociedad civil y con amplia experiencia en el fenómeno de la corrupción en su país, será de ayuda para la implementación de mecanismos para promover acciones útiles para las investigaciones sobre políticas públicas en el combate a la corrupción.</p>	

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I.** Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II.** Representar al Comité Coordinador;
- III.** Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV.** Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V.** Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI.** Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII.** Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII.** Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX.** Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X.** Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador.</p> <p>X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.</p>	<p>18/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS</p> <p>En esta reunión de trabajo de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, en la cual estuve presente en calidad de invitado como presidente del Comité Coordinador del Sistema, pude constatar que se está diseñando una ruta de trabajo en la que se incorporan actividades a realizar en este año 2021. Las actividades que se están programando son la instalación de los líderes de implementación del modelo de coordinación, colaboración con ETHOS, actividades con Karewa, dar a conocer la Política Estatal Anticorrupción, acercamiento con instancias de gobierno, líneas de acción y estrategias de 40 prioridades.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como presidente del Comité Coordinador, pude representarlo y en esa representación, disponer de la información que se presentará al Comité Coordinador para autorizaciones y toma de decisiones.</p> <p>Asimismo, esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que, al contar con la información presentada en la reunión relacionada a las actividades a realizar en este año 2021, se promueve la organización del Comité Coordinador para la toma de decisiones relativas a posibles acciones a realizar.</p>	<p>La elaboración de la Ruta de Trabajo con la retroalimentación de todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva misma que se aprobará en la próxima reunión ordinaria de la Comisión.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes.</p> <p>V. Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;</p>	<p>21/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS</p> <p>En esta sesión se le dio seguimiento de los acuerdos de la Primer Sesión Extraordinaria Comité Coordinador/Órgano de Gobierno de fecha 03 de mayo de 2021. Se presentó la propuesta de informe de Avance de la Plataforma Digital S1, de la Secretaría Ejecutiva. Se aprobó el convenio marco para la colaboración con las universidades. Se hizo la presentación de la declaración patrimonial y de intereses del 2020, correspondiente a la plantilla de la SESEA al Órgano de Gobierno en funciones de Órgano Interno de Control y se aprobó la remoción del Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones I y V, ya que, en mi carácter de Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción, me correspondió presidir la sesión del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno del propio Sistema.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aprobación del convenio marco para la colaboración con las universidades. 2. La aprobación por mayoría de la Remoción del Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador.</p> <p>X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.</p>	<p>25/Junio/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS</p> <p>Estuve presente en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión Ejecutiva, como invitado en mi calidad de Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción, en la que pude constatar la aprobación de la ruta de trabajo que se seguirá para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción en BCS. La ruta consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación del grupo de trabajo para la implementación. 2. Elaboración de las líneas de acción y estrategias mediante mesas de trabajo sobre las 40 prioridades (apoyo en los anexos 3 y 4 de la PNA). 3. Dar a conocer la PEABCS. Diciembre 2021. 4. Ejecución del programa de implementación de las líneas de acción generado en el punto 2. Inicio diciembre 2021 y fin no determinado. 5. Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Corrupción (MOSEC) por desarrollar. enero a junio 2022. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como presidente del Comité Coordinador, pude representarlo y en esa representación, disponer de la información que se presentará al Comité Coordinador para autorizaciones y toma de decisiones.</p> <p>Asimismo, esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que, al contar con la información presentada en la reunión relacionada a las actividades a realizar en este año 2021, se promueve la organización del Comité Coordinador para la toma de decisiones relativas a posibles acciones a realizar.</p>	<p>El resultado de la reunión fue atestiguar la aprobación de la Ruta de Trabajo para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción en Baja California Sur.</p>	